Sesión 104ª

Dia 7 de Octubre de 1897.

Presentes.

Presidente. Peró. Granel. Nevares. García.

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada. Ocupóse en seguida el Consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a. Nombrar:

Subpreceptor de la escuela nº 4 del 17º Distrito al Subpreceptor Normal Sr. Constantino Fertolin, en reemplazo de D. Francisco Pardo Campos que renunció. Expte 4506 –

Subpreceptora de la escuela nº 13 del 21º Distrito á la Srta Mercedes Beron, y pedir al C. E. de dicho Distrito nueva terna en forma teniendo presente la circular nº 16 – Expte 4210 –

b. Hacer saber al C. E. del 19º Distrito lo informado por la Inspección Técnica – Expte 4218 –

c Proveer por Depósito los muebles que se solicitan para la escuela nº 2 del 6º Distrito – Expte 4148 –

d Autorizar al C. E. del 10º Distrito para invertir la suma de $ 699 – en las obras que indica el Arquitecto Inspector ser necesarias en la escuela nº 5 – Expte 4217 –

e Manifestar al C. E. del 15º Distri-

to que teniendo en vista lo avanzado del año, cree conveniente este Consejo aplazar la locación de casa para la nueva escuela autorizada - Expte 2235 -, y al C. E. del 14º Distrito que puede mandar ejecutar las obras á que se refiere y se abonará su importe por este Consejo - Expedte 4369 -

f. No aceptar la renuncia de Vocal del C. E. 11º Distrito D. Sixto Quesada Expte 4543 -

g No hacer lugar á lo solicitado por el Sr. Manuel de Azcárate, debiendo entregar los armarios pintados y al precio que fueron licitados últimamente - Expte 2979 -

h. Pasar el expte 4534 á Contaduría y Tesorería y el nº 3778 á la Inspección Técnica para las anotaciones respectivas; el nº 4365 á Tesorería á los efectos indicados por Contaduría, y el nº 3439 y agregados á la Oficina judicial para que otorgue un poder al Presidente del C. E. de Chos Malal á fin de escriturar la donación de la casa para escuela en Guañacos, propiedad de D. Clodomiro Pino, y manifestar á dicho C. E. que ha dispuesto este Consejo lleve la escuela el nombre del donador

i Aprobar:

la rendición de cuentas de lo in-

vertidos en la correspondencia telegráfica de este Consejo durante los meses de Julio, Agosto y Setiembre ppdos, y disponer se entregue á Contaduría pesos m/n 500 para costear el franqueo de la misma correspondencia en los meses siguientes – Expte 4530 –

El plan presentado por el Inspector Técnico General y designar al mismo para que, de acuerdo con el Presidente proceda á levantar el censo profesional á que se refiere el expte. 4487 –

j Exonerar de la multa impuesta á las Sras Clarisa M. de Furdera y Antonia S. de Ambros por faltas á las Conferencias de Maestros – Exptes 4192 y 4211 respectivamente –

k Comunicar á quienes corresponda que, por decreto del Superior Gobierno, fecha Setiembre 13 ppdo, han sido jubiladas con goce del sueldo íntegro que actualmente perciben la Subpreceptora de la escuela nº 3 del 16º Distrito Sta Carmen B. Moyano, y la Preceptora de la escuela nº 3 del 22º Distrito Sra Dorotea Marchand de Hurtado – Exptes 2598 y 3547 respectivamente

l. Ordenar se remitan los números de "El Monitor", solicitados para la Biblioteca de San Fernando – Expte 4495 –

ll Acceder á lo solicitado por la Sra. de Sastre — Expte. 4542 —

lll Avisar al M. de Y. P. que no es posible acceder al pedido de bancos para la escuela de Santo Domingo en Córdoba, por no tener disponibles dichos muebles — Expte. 4338 —

n Adoptar las siguientes resoluciones de acuerdo con lo informado por la Inspección de Colonias:

1ª Liquidar el sueldo desde el 1º de Julio hasta fin del presente mes á favor de D. Secundino Peralta;

2ª Nombrar Preceptor interino de la escuela de Florencia á D. Augusto Brutowski en reemplazo de D. Ramon Soria que renunció.

3ª Manifestar al Encargado de dicha escuela lo que dice la Inspección respecto á alquileres de casa — Expte. 3152 —

ñ. Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas de las Gobernaciones que se indican á continuación por sueldos y gastos correspondientes á los meses de referencia las sumas siguientes:

Por el mes de Setiembre ppdo.:

Escuelas de Martin Garcia, pesos m/n 274,80 Expte. 4494 -

Escuela de niñas de Formosa, „ „ 278,62 „ 4478 -

Escuela de varones de Formosa pesos m/n 278,72 - Expte 4493 -
Por los meses de Mayo á Setiembre de este año:
Escuelas del Neuquen, pesos m/n 2537,58 - Expte 4309 -
Por los meses de Mayo, Junio y Julio de este año:
Escuela de Rahueco, pesos m/n 412,20 - Expte 4287 -

A D. Justo L. Encinas Ayudante de la escuela de varones de Concepción por su sueldo desde el 1º al 22 de Marzo de este año pesos m/n 93,44 - Expte 4311. -

Al Sr. Avelino Escalada por gastos de despacho de una remisión de tres bultos desde Posadas a Itacaruaré, pesos m/n 17 - Expte 3477 -

Al Consejo de Educación de la Rioja por subvención nacional correspondiente al 3er cuatrimestre del año pasado, pesos m/n 16835,76 - Expte 4352 -

A D. Bernardo Bas por bancos y armarios entregados al Depósito, pesos m/n 3760 - Expte 4488 -

Al mismo señor Bernardo Bas por bancos armarios y útiles entregados al Depósito, pesos 1.628,54 - Expte 4474 -

A D. Agustin Chiclizzola por bancos entregados al Depósito, pesos m/n 400 - Expte 4436 -

A la empresa "La Privilegiada" por conservación de la instalación sanitaria de la casa que ocupa el Con-

tejo, por los meses de Agosto y Setiembre, pesos m/n 20 - Expte 4443 -

Al Sr. Victor Nicoletti por la provisión de maderas nuevas al Depósito, durante Agosto, pesos m/n 370, 59 - Expte 4476 -

0. Nombrar miembros de las Comisiones revisoras de textos que deben adoptarse en las escuelas comunes de la Capital, Territorios y Colonias, durante los años 1898 - 1899 - 1900 - á los Doctores y Profesores que á continuación se expresan:

Sección 1ª Lectura: Dr. Antonio Atienza y Medrano, D. Fernando Guerrino, D. Pablo Pizzurno, Srā Albina García de Ryan y Srta Amalia Gramondo -

Sección 2ª Idioma Nacional: Dr. Joaquin V. Gonzalez, Dr Oswaldo Magnasco, D. Rafael Obligado, D. Juan F. García Velloso y Srta Máxima Lupo -

Sección 3ª Aritmética: D. Valentin Balbin, D. Santiago Fitz Simon, D. Jorge Cabrés, D. Juan Tufro y D. Enrique Codino -

Sección 4ª Historia: Dr. Adolfo Orma, Dr Mariano J. Paunero, Dr Indalecio Gomez, Dr. Enrique García Merou, Srā Angela G. Menendez

Sección 5ª Geografía: Dr. Estanislao S. Zeballos, Dr Samuel Bonovan, Dr Alejandro Sorondo, Profesora Srta Eufe-

nia Gramondo, Profesor Arturo García Aparicio —

Sección 6ª Instrucción Moral y Cívica: Dr. Luis A. Peyret, Dr. Hipólito Irigoyen, Dr. Marco M. Avellaneda, Dr. Manuel Augusto Montes de Oca, Dr. Carlos Rodríguez Larreta —

Sección 7ª Ciencias Físico Naturales: Dr. Eduardo Holmberg, Dr. Ildefonso Ramos Mejía, Dr. Manuel B. Bahía, Dr. Francisco P. Lavalle, D. J. J. J. Kyle.

Sección 8ª Dibujo — D. Leonardo Pereyra, D. Sixto Quesada, D. Eduardo Schiaffino, D. Eduardo Sívori, D. Luis Correa Morales —

Sección 9ª Caligrafía — D. Mariano Orzabal, D. Fernando Berghmans, Srta. Ana Manthe, Srta. Arminda Santillan, D. Antonio S. Sanguinetti —

Sección 10ª (Geogra) Geometría — Ingeniero Eduardo Aguirre, Ingeniero Angel Gallardo, Dr. Francisco Canale, Dr. Carlos M. Morales, Ingeniero D. Juan F. Sarhy —

Sección 11ª Música — D. Arturo Beruti, D. Arturo E. Hargreaves, D.n Gracióso Panizza, D. Leopoldo Corretjer, D. Oscar Pfeiffer —

Sección 12ª Francés — Sra. Isabel Bonnecaze

D. Alberto Lelong, D. Francisco Fontana de Philippis, D. Baldmar F. Dobranich, y Srta María Eugenia Diaz –

Sección 13ª **Trabajo Manual** – D. Carlos Hortts, D. Casio Basaldua, D. Juan Tufró, D. Andrés Danielson, D. Carlos B. Brand –

Sección 14ª **Economia Doméstica – Labores – Corte y Confección** – Srª Josefina Mitre de Caprile, Sra Ursula de Lapuente, Sra Genoveva G. de Gorrea, Srª Elena J. Segot y Srta Herminia Justo –

Sección 15ª **Higiene** – Dr. Telémaco Susini, Dr. José María Ramos Mejía, Dr. Eliseo Ortiz, Dr. José Penna, Dr. Adolfo Valdez –

Se levantó la sesión á las 5½ p. m.

J. M. Gutierrez

S. Diez Mori
Srio

Nota. En la resolución consignada en el folio 454 Sección 10ª, figura entre un paréntesis la frase = Geogra = la cual no debe leerse =

Gutierrez

S. Diez Mori
Srio